

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día seis de marzo de dos mil catorce en el edificio **CIENTIFICO TECNICO II (CITE II) DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA** sito en el Campus Universitario, en La Cañada (Almería).

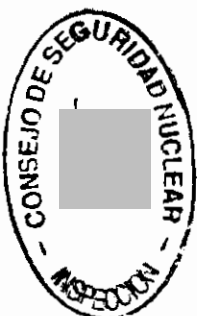
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Investigación y Docencia y cuya última autorización de modificación (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía con fecha 12 julio de 2002.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

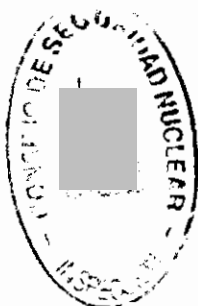
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones con respecto a lo descrito en el Acta de inspección anterior (CSN/AIN/12/IRA/2240/12) _____
- El laboratorio (1.08) se encuentra reglamentariamente señalizado como "zona Vigilada" y [REDACTED]. _____
- Del registro de entradas de material radiactivo, en el curso del último año, se deduce que todas corresponden a P-32 (media de 250 µCi,



cada tres meses); último registro de entrada de fecha: 28-10-13. El uso de isótopos radiactivos ha disminuido con respecto a años anteriores.

- Dentro del laboratorio disponen de un armario para el almacenamiento de los residuos radiactivos sólidos separado en dos zonas: una con tres bolsas de residuos de P-32 y de P-33 (cerradas, etiquetadas e identificadas con los datos del isótopo y fecha de cierre) y otra con una bolsa abierta con residuos más recientes. Tasas de dosis medidas dentro del armario: fondo. _____
- Los residuos líquidos se encontraban almacenados en dos lecheras (P-32) y un bidón de plástico (P-33). _____
- Disponen de un inventario actualizado de los residuos almacenados (registro informático) con indicación de la fecha correspondiente a su eliminación como residuo convencional; última eliminación de residuos de P-33 y P-32 desclasificados de fecha: 14-01-13. _____
- Realizan revisiones de áreas de trabajo periódicas (anotándolo en el diario de operaciones). Tasas de dosis medidas en el laboratorio: fondo.
- Estaba disponible y en estado operativo el detector de contaminación _____ (n/s 51697), calibrado en la _____ el 21-01-10. Detector verificado internamente cuando se recibe material radiactivo; pendientes de establecer un procedimiento para registrar estas verificaciones. _____
- El contador de centelleo de marca _____ instalado dentro del laboratorio contiguo (1.09) se encuentra en la misma situación que se describe en las actas anteriores (averiado). Este equipo lleva incorporada una fuente de calibración interna de Cs-137 (30 μ Ci) que no está autorizada en la especificación 6ª de la Resolución. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado. _____
- Disponen de una licencia de supervisora, en vigor. _____
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica con _____ para 2 TLDs personales (a partir del mes de enero de 2014 han pasado a 3 a 2 usuarios). Estaban disponibles las lecturas correspondientes a tres TLDs para el año 2013 (valores acumulados de fondo) y a dos TLDs para el mes de enero 2014 (valores de fondo). _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de marzo de dos mil catorce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Almería, catorce de marzo de dos mil catorce

A large grey rectangular box redacting the signature of the representative from the University of Almería.

Supervisora